

SANTA ROSA (MZA.) 08 de Octubre de 1984.-

DECLARACION

Viste los innumerables inconvenientes que ocasionan las precipitaciones pluviales en el Distrito de Las Catitas y

CONSIDERANDO, Que no existe una red de desagües que evacue / los mismos.-

Que en aquellos lugares donde hay colectores como en el Centro del Distrito, se canalizan los líquidos para ser depositados en otras zonas / pobladas (adyacentes a la Calle 6 de Septiembre), al este del mismo, creando graves problemas a otros habitantes.-

Que existen barrios como el Arenas donde las aguas de lluvia no tienen salida y una simple llovizna ocasiona múltiples problemas.-

Que se hace necesario para el normal crecimiento de este Distrito, una planificación adecuada para solucionar prever los inconvenientes apuntados. Por ello él;

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Que veriamos con agrado que el Departamento Ejecutivo instruyera los medios necesarios para la planificación de los desagües // del Distrito de Las Catitas y se incluya en el programa de Obras 1985.-

ARTICULO 2°.- Que se de la prioridad que esta obra exige, teniendo en cuenta los inconvenientes que sufren los pobladores del Distrito.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus // efectos.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. DE ROSALES  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

ALBERTO A. MARZONETTO  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

*Recibi original:*

*10-10-84*  
*[Signature]*

CARMEN I. C. de LEDESMA  
JEFE DPTO. DE ADMINISTRACION